

30(8)1862, p.3

de productos son de importancia, como que la naturaleza de este metal no se presta ventajosamente a otro sistema de explotación, el gravamen no es un obstáculo serio para los trabajos. Si una mina de plata produce únicamente metales de baja ley, difícil si no imposible de que se explote aunque haya franquicia para su exportación; y si produce de ley alta, se trabajará con ventaja, a pesar del impuesto del cinco por ciento.

Otra de las modificaciones hechas en la sección 2.ª, es la del derecho de internación del 25 por ciento a que se sujeta al carbon de piedra extranjero. No obstante, para abrir facilidades a la conducción de nuestros retornos al exterior y con el fin de que no escaseen embarcaciones ni encarezcan los fletes, se ha consultado un artículo en que se dispone que el carbon de piedra extranjero será libre de derecho a su internación, cuando el buque que lo conduzca, dentro de los seis meses siguientes y sin que medie viaje alguno fuera de la República, tomase carga para el interior que contenga a lo menos la mitad de productos nacionales.

En cuanto al almacenaje, la comisión ha juzgado que no debe restringirse al término de 5 años improrogable el depósito de mercaderías, y que por lo mismo es preferible fijar el plazo de dos años, que puede seguirse renovando por los interesados cuantas veces quisieran, pidiéndolo al fin de cada bienio. Este último sistema es el que se observa en la actualidad y el que conviene adoptar desde que proporcionando facilidades al comercio, ningún gravamen impone al Fisco.

En orden al derecho, tanto la ordenanza vijente como el proyecto, fijan el uno por ciento al año sobre el valor de la mercadería que se interna para el consumo, durante los primeros doce meses del depósito; pero al paso que aquella divide el año en cuatro partes para cobrar un cuarto por ciento en cada trimestre, ésta da como corrido para efecto de la percepción del uno por ciento, todo año en que hayan transcurrido seis meses. La Comisión cree que se consulta mejor el interés fiscal y el de los particulares, adoptando el primer arbitrio, y en este sentido ha redactado los artículos cincuenta y nueve y sesenta, añadiendo un octavo mas por ciento de almacenaje, despues de transcurrido el primer año.

Las mercaderías que se reembarcan, quedan sujetas, según el proyecto, al mismo almacenaje que las que se importan para el consumo, y en esto difiere notablemente de lo prescrito en la Ordenanza de 1851, la cual liberta a aquellas de todo gravamen por los primeros doce meses en la Aduana de Valparaíso, y por cuatro en las de los demas puertos de la república. Si bien es cierto que no es justo que el erario nacional conserve gratuitamente y bajo su garantía por un largo tiempo, mercaderías que solo vienen a Chile para el depósito, tambien lo es que conviene dar algun impulso al comercio de tránsito, algo abultado en el día, porque mediante él, se atraen capitales que quedan muchas veces en el país. Conciliando pues ambas cosas, el inciso segundo del artículo sesenta reformado, concede medio año de depósito libre, y pasado este término, las mercaderías que se reembarquen se sujetan por el mayor tiempo a la regla jeneral de almacenaje, acordada para los artículos importados.

Las demas observaciones hechas en la sección segunda y tercera, que son bien pocas, carecen de importancia y se han anotado en el pliego adjunto.

Tal es el juicio que la Comisión ha formado del proyecto de Ordenanza de Aduanas.—Sala de la Comisión, agosto 23 de 1862.—*Jovino Novoa.—Pascual Achurra.—C. MacClure.—José Besa.—José Basterrika.—Ramón Barros Lugo.—Ignacio Zenteno.*

Hé aquí la nota:  
**UNION AMERICANA DE VALPARAISO.**  
 AL SEÑOR JENRAL MEXICANO ZARAGOZA.  
 Agosto 29 de 1862.

Señor jeneral:  
 Los pueblos de la América siguen con el mas vivo interes, con palpitante emocion, todas las peripecias de la lucha en que os hallais empeñados con los soldados de Napoleon III, Emperador de los franceses, y os mandan sus mas fervientes votos por el éxito feliz de esa lucha. En este momento nos cabe la íntima satisfacción de enviaros tambien el voto del pueblo chileno, que en masa ha victoreado vuestros últimos triunfos y que se da los parabienes por la decidida y noble actitud que guardais.

La causa que defendeis, señor jeneral, con ese puñado de valientes mejicanos, es la causa de la América toda, es la causa de su dignidad, de su libertad, de su independencia: es la causa de su porvenir; y como tal, apenas resonó en las playas de Méjico el cañon de los invasores, todos sus pueblos se pusieron de pie y protestaron de la iniquidad del gobierno de la Francia.

Los intereses de los pueblos americanos están tan ligados entre sí, forman una cadena tan perfectamente eslabonada, que es imposible atacarlos en un punto sin que se resentan todos a la vez; de manera que la lucha que sosteneis es tanto mas grande y mas honrosa, cuanto que dependen de ella las bien entendidas conveniencias de todo un continente.

La Inglaterra y la España, que unidas a la Francia, habian llegado a los puertos de la república mejicana para pedir satisfacción por agravios recibidos e indemnización de perjuicios, tan luego como se pecharon los planes del gobierno francés, dieron vela a sus naves y prudentemente se retiraron descargando sobre los hombros de este gobierno la inmensa responsabilidad de los acontecimientos que despuntaban. El hidalgo jeneral Prim, jefe de las tropas españolas, no vaciló en declarar a la faz del mundo, que él no habia ido a Méjico a atacar la independencia y libertad de un pueblo, sino en nombre de los intereses de la humanidad, y a arreglar los asuntos aun pendientes entre esa república y la España. Respetando, pues, la soberana voluntad del pueblo mejicano, prosegua noblemente en sus gestiones, hasta que las tropas francesas, rompiendo las hostilidades de la manera mas injustificable y mas inaudita, hicieron adoptar a sus aliados la regla de conducta que aconseja el honor a las naciones civilizadas.

Desde entonces principió el martirio, la heroica lucha para el pueblo mejicano. Y desde entonces, señor jeneral, comenaron los pueblos de la América a tejer las coronas inmortales que ceñirán vuestros sienos y las de vuestros compañeros; coronas que no marchitarán los contrastes del presente y que brillarán mas bellas en la posteridad.

El águila altanera de los césares ha sido humillada en Puebla y Orizaba, y os cabe a vos el alto honor de haber obtenido tan espléndido triunfo. Dios, sin duda, sostiene la causa de las naciones, y así como en otro tiempo fué un hecho la independencia de estas repúblicas, aguardad

**EL MERCURIO.**  
 VALPARAISO, AGOSTO 30 DE 1862.

**Oracion al jeneral en jefe del ejército de Méjico.**

El ejército mejicano mandado por el jeneral Zaragoza que contiene la invasión de los franceses, ha merecido bien de la América por su heroico comportamiento en las últimas jornadas. La fama del ejército francés, de los vencedores de Sebastopol, de Magenta y Solferino, no ha intimidado a esos pocos valientes de Méjico; y en Puebla y Orizaba han dejado trazada una brillante página de su historia.

El jeneral Zaragoza ha venido a inscribir su nombre al lado de los de Bolívar, Sucre, San Martín, Freire, Las Heras y tantos mas ilustres veteranos que han enaltecido la pericia y valor militar de los hijos de este continente.

Por esto, los pueblos sud-americanos se han apresurado a enviar sus felicitaciones al ilustre jeneral de Méjico; felicitaciones que no solo irán a proporcionar una pasajera satisfacción, sino a despertar el entusiasmo y a animar la decision de ese pequeño ejército que sostiene la causa mas justa y mas honrosa que sostener puede un pueblo.

Y por qué es tan reducido el ejército de Méjico? El amor patrio no ha ganado en esa república hermana todos los corazones? Parece increíble que en una nación que tiene cerca de ocho millones de habitantes, se encuentren sosteniendo su independencia, su libertad, su honra, tan solo de catorce a veinte mil hombres!

Pero esto mismo hace que éstos aparezcan mas grandes, y sus esfuerzos y sacrificios sean mas meritorios y les sirvan de un honroso timbre en la posteridad.

La causa americana, aun sucumbiendo ese puñado de valientes, no se perderá jamás: ya está ganada en la conciencia del mundo y saldrá tambien triunfante en los campos de batalla. No solo es Méjico quien se comprometerá en la lucha; pereciendo esta república, las demas hermanas, ya de punta en blanco, entrarían tambien en liza y jugarían su suerte en bien rudos combates. La empresa del ambicioso soberano de la Francia, es imposible, y si Napoleon I con toda la fuerza de su jenio y la potencia del mas bizarro ejército del mundo, tuvo que ver espirar su ambicion entre los hielos de la Rusia, el *Napoleon pequeño* de nuestros días verá morir la suya en las selvas del Nuevo Mundo.

Esas oraciones que se tributan al jeneral en jefe del ejército mejicano, están bien elocuentemente probándole a los invasores de Méjico, que no es a un solo pueblo a quien tienen que someter, sino a todo un continente.

Y esta no es empresa ciertamente en la que pueda salirse airoso.

La sociedad Union Americana de Valparaíso ha querido tambien unir su voz a la de otras corporaciones patrióticas que han enviado sus felicitaciones al jeneral Zaragoza, y en su sesion de anoche se ha dado lectura a la nota que debe enviarse por el presente vapor. Este testimonio de adhesion y simpatía, al que tambien se ha adherido la Union Americana de Santiago, irá a probar al jeneral mejicano que todos sus hermanos del continente lo siguen en su gloriosa aunque difícil precision, y que sus triunfos como sus reveses tienen eco en el corazon de todos los americanos.

Méjico sepan una vez mas dar testimonio al mundo de que todo lo sacrifican a su libertad e independencia.

No se oculta a nuestros hermanos del continente que el combate es desigual, que una potencia poderosa os invade, y que os esperan muchos y cruentos sacrificios. Pero esto mismo hará que vuestros triunfos sean mas meritorios y espléndidos; y si sucumbis, siempre será para vosotros todo el honor y la gloria, y para vuestros vencedores toda la mengua y el oprobio.

No es la fuerza del poderoso, el predominio de las armas del mas fuerte, lo que abona una causa: es su bondad y su justicia! El poderoso de la Francia que viene pisoteando la lei de las naciones, atropellando al débil y derramando la sangre de los americanos por realizar sus sueños de ambicion, puede triunfar merced a sus abundantes recursos y al número de sus lejonos; pero ese triunfo sería mui momentáneo; pues la Europa entera, y ese mismo pueblo francés, antiguo y ardiente amigo de la libertad, vendrían a restablecer la equidad y la armonía abriendo fácil paso a la lei atropellada y a la justicia escarnecida.

Mientras tanto seguid, señor jeneral, cada día mas animoso en la honrosa lucha, y que ésta no termine sino coronada de la mas espléndida victoria, o con el último aliento de los bravos defensores de la independencia de su patria.

Temístocles venció en Salamina; y Leonidas, sucumbiendo en las Termópilas, dejó el mas alto y mas honroso ejemplo a los jenerales de todos los tiempos que sostienen las buenas causas. Si andais desgraciado en la guerra, jeneral, que digan los pueblos de la América: Sucumbió Méjico, pero cumplió heroica y fielmente con su deber.

Al mandaros, jeneral, nuestros mas sinceros votos, pedimos a Dios que bendiga las armas de los defensores de la república mejicana.

ROMÁN A. DEHESA,  
 Presidencia.  
 José Antonio Torres,  
 Secretario.

**CRONICA LOCAL.**  
**Asociacion de Bomberos.**—Segun nos han informado, este año tendrá dicha asociacion un gasto extraordinario como de ocho o nueve mil pesos, por los pozos que ha hecho abrir en la poblacion y nuevas mangueras que ha sido preciso encargar para dotar regularmente siquiera a las Compañías. Se cuenta con 3,200 pesos con que contribuirá el gobierno, y por consiguiente quedará un déficit de 5,800 pesos, mas o menos.

Para saldar en parte siquiera este déficit, se cuenta con la proteccion del vecindario, que siempre se ha mostrado dispuesto a contribuir al sosten de tan importante institucion, cuyos servicios se han hecho indispensables en Valparaíso.

Hace algun tiempo se nombró varias comisiones para efectuar una recaudacion entre los vecinos, y como en estos días deben funcionar algunas de ellas, hemos creído conveniente publicar estas líneas a fin de que se conozca el estado de los fondos del cuerpo y no haya pretexto para negarle la proteccion a que es tan acreedor.

Mui justo es ir en socorro del cuerpo de bomberos, cuando tiene necesidad de fondos para satisfacer sus gastos indispensables y sobre todo cuando hace sacrificios en bien de la localidad, ya sea construyendo pozos o verificando otras mejoras de primer orden para el buen servicio del cuerpo.

Esperamos que los vecinos han de mostrarse reconocidos a los servicios del cuerpo de bomberos, contribuyendo con lo que crean justo a salvar la situacion en que se hallan sus fondos.

de  
 ti-  
 las  
 se  
 noa  
 ica  
 a el  
 n fò  
 mo  
 por  
 non  
 con  
 non-  
 que  
 plih-  
 ba-  
 del  
 idrá  
 oco-  
 su  
 que  
 anos  
 por  
 pen-  
 e di-  
 cio-  
 dida  
 nue-  
 spe-  
 alos.  
 alle  
 ar en  
 nos a  
 uocer  
 fe la  
 le ro-  
 ta de  
 de la  
 se la  
 nodi-  
 ones,  
 in de  
 vese,  
 y de  
 acion  
 res-  
 om-  
 us en  
 o los  
 venir  
 ni; 3.ª  
 mien-  
 y jue-  
 : ona  
 y dis-  
 plan  
 ision,  
 ado lo  
 que,  
 utivo  
 imera  
 varia-  
 ie han  
 nota-  
 uertes  
 Puerto  
 l en la  
 nihuo,  
 orques,  
 que ha  
 o pro-  
 Orde-  
 ña ya a  
 on del  
 as vapo-  
 rpor-  
 espor-  
 incipio  
 manu-  
 rechos,  
 una en  
 nerals  
 l cobre  
 bre en  
 los se  
 de es-  
 tar los  
 do las  
 de la  
 stable-  
 alidad  
 caso el  
 bordar  
 ne con  
 aia. En  
 48 la  
 en la  
 mine-  
 las dis-  
 urante  
 nana,  
 lo por  
 el uno,  
 ciento,  
 d para  
 lo este  
 lio por  
 se es-  
 de en-  
 antes  
 ravado  
 primer  
 espor-  
 50,089  
 38,280  
 os los  
 res, da  
 i pesos  
 biendo  
 gará a  
 la im-  
 hile y  
 a fiscal  
 alteras  
 la me-  
 ascen-  
 incipia-  
 pesos;  
 o, mas  
 cr, co-  
 ramos,  
 ductos  
 cuales  
 táicas,  
 forman  
 pagan  
 as para  
 rou en  
 161 de  
 l cobre  
 rse en  
 o pró-  
 60, en  
 te con-  
 idente-  
 en su-  
 allear  
 to quo  
 le toda  
 muni-  
 ortante  
 r, y ha  
 medio  
 aquella  
 ficar el  
 rava la  
 s mina-  
 ue tra-  
 a cuyos